



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:00257/2017

CÓRDOBA, 20 MAR 2017

**VISTO** las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Gestión Institucional comunica la falta de firmas autorizadas para realizar gestiones ante el Banco de la Nación Argentina y,

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Secretaría es la responsable de gestionar la actividad administrativa que involucra a todos los organismos públicos y privados relacionados con la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar para actuar en nombre y representación de la Universidad Nacional de Córdoba, ante el Banco de la Nación Argentina (entidad encargada del pago de los haberes del personal de la Universidad) y demás entidades financieras con la cual esta Universidad está relacionada o deba relacionarse, a las personas designadas en las funciones que a continuación se mencionan:

- Secretario de Gestión Institucional (SGI) de la UNC.
- Director General de Contabilidad y Finanzas de la SGI.
- Director de Tesorería de la DGCF de la SGI

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO G. JURI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

**300**